

Título: TABLEROS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN. DEFINICIONES.		Comité / Subcomité: CT-11 / SC-8 (CODELECTRA) COVENIN: 11-11-1998		Categoría C ICS: 29.120.60 ISBN: 980-06-2152-0	
Revisión: 1ª	Fecha: 1998	Páginas: 9	Gráficos: 0	Tablas: 0	
Objeto y Campo de Aplicación (ver también abajo en Aspectos Generales): <i>“Esta norma establece las definiciones utilizadas en el campo de aplicación de todos los tableros eléctricos de media y baja tensión, conformados por cajas y gabinetes individuales, pupitres, celdas y conjuntos de celdas autosportadas, hasta 36 kV”.</i>					
Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma: NVC: (200:1990, 540:1998, 542:1971, 725:1982, 1568:1980, 1631:1980, 2784:1991, 2800:1991, 2811:1991, 2941:1997, 2942:1992).					
Bibliografía de referencia: Caname-Connie: Diccionario de Terminología Eléctrica. Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas. Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Industria Eléctrica de México. 1971. Vocabulario Electromecánico Internacional – Comisión Permanente Española de Electricidad – Madrid. Norma ANSI/NEMA PBI (1995).					
Aspectos generales: La norma presenta definiciones para 110 términos asociados a la industria de tableros eléctricos de baja y media tensión. Algunas definiciones se extienden hacia los principios teóricos correspondientes.					
Gráficos: Esta norma no contiene gráficos ni diagramas.					
Tablas: Esta norma no contiene tablas.					
Fórmulas de cálculo: Esta norma no contiene fórmulas de cálculo.					
NOTAS: 1. NVC: Norma Venezolana COVENIN. NVF: Norma Venezolana FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas de referencia en www.codelectra.org y/o en www.fondonorma.org.ve 3. Esta norma sustituye totalmente a la norma NVC 2783:1991.					

No copie normas. La compra de originales sostiene el proceso de normalización y desarrollo de los países.